



Ministerio de Producción y Trabajo

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de diciembre de 2018 siendo las 11.00 horas, en el MINISTERIO DE PODUCCIÓN Y TRABAJO, ante el Dr. Pedro D. FRANKENTHAL, asistido por el Dr. Mauricio RIAFRECHA VILLAFÑE y la Lic. Mariela LIUNI en el marco de la Comisión Negociadora para la Administración Publica Nacional, Sectorial para el Personal Civil y Docentes Civiles de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Leyes Nros. 20.239 y 17.409) y Personal del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) homologado por Decreto N° 2539/2015, COMPARECEN: por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Señor SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSION PÚBLICA Lic. Máximo CASTILLO CARRILLO, acompañado por la Dra. Claudia BAUDONNET; por la SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN, el Señor SUBSECRETARIO DE RELACIONES LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL, Dr. Carlos Alberto LELIO, acompañado por el Cdor. Gonzalo DIAZ; por el MINISTERIO DE HACIENDA, el Señor SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, Lic. Agustín BRUNO, acompañado por el Dr. Jorge CARUSO; por el MINISTERIO DE DEFENSA, el Señor SUBSECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Lic. Jorge VAZQUEZ ALESSIA; y por el MINISTERIO DE SEGURIDAD el Señor SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Lic. Martín SIRACUSA, acompañado por José Luis PARISI y Paula DELFINO todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, los Sres. Diego GUTIERREZ, Carlos GAGLIARDO y Hugo SPAIRANI como asesor; por la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO los Sres. Flavio VERGARA, Alejandro CHARRA, Alberto MARQUEZ, Antonia Luisa AYALA, Víctor LECUONA, Rubén LÓPEZ, Aníbal SVACHCA, Néstor MORIGGIA, Ángel CATAPANO, con la asesoría legal del Dr. Rodrigo EXPOSITO, y por la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS, los Sres. Juan Carlos FRAGUGLIA, Alejandra MARTIN, Albana FILIPPO, Luis OSUNA, Eduardo MARCANTONIO, Damián MARCANTONIO, quienes asisten al presente acto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Ministerio de Producción y Trabajo

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un intercambio de opiniones, se cede la palabra a la representación de Sindical en forma conjunta **MANIFIESTA:** Que estamos de acuerdo con lo manifestado con el Estado en lo atinente a las prórrogas de las fechas propuestas, no obstante, entendemos que para la aplicación total del apartado b del decreto 5592/68), solo podrá ser de aplicación en tanto y en cuanto al 30/09/19, el sueldo de los trabajadores por nosotros representados este conformado en su totalidad teniendo en cuenta todos los institutos que hacen a la conformación del salario establecidos en el Título VII del CCTS Decreto 2539/15.

Además solicitamos se instruya a las liquidadoras de las Fuerzas, a los efectos de la liquidación de los haberes de Enero 2019, en relación a estas prórrogas acordadas.

Que atento a que la Comisión Técnica establecida en el acta de Comisión Negociadora Sectorial de fecha 14/02/17 para darle tratamiento a la carrera del Personal Docente Civil, la que paso a cuarto intermedio hasta tanto se solucionara la situación salarial y ante el incumplimiento de lo solicitado en la COPAR al Estado de volver a convocar la misma, solicitamos a la Comisión Negociadora requiera a los integrantes de la Comisión Técnica, el informe correspondiente para dar aprobación a la carrera, con fecha límite el 30/06/19.-----

Acto seguido, la representación de UPECIFA **MANIFIESTA:** Que subrayamos la imprescindible necesidad de poner en vigencia cuanto antes la conformación salarial total (suplementos, adicionales, bonificaciones, etc) en relación a que ha resultado insuficiente la pauta nacional para el estado público dejando retrasado el salario de los trabajadores para nuestro sector.-----

Acto seguido, la representación de ATE **MANIFIESTA:** Que ratificamos lo expresado en las Actas Complementarias celebradas en el corriente año en el marco de la Comisión Negociadora General, donde rechazamos por insuficiente las sucesivas propuestas del Estado Empleador. -----

Acto seguido, la representación del Estado Empleador **MANIFIESTA:** Que

Handwritten signatures and notes in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.



Ministerio de Producción y Trabajo

oportunamente sea ha expresado a los planteos individuales de las entidades sindicales, y en cuanto al planteo de toda la parte sindical se compromete a realizar los mayores esfuerzos para optimizar los plazos vertidos en esta acta.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO**.-----




















